

Acta Sesión 59°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 10 de septiembre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 59 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan el asesor económico de la Comisión, don Fernando Greve, y el asesor jurídico, don Cristián Romero.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidenta informa que, según lo acordado en la sesión pasada, se remitió oficio N° 8, de 9 de septiembre de 2020, a la Subsecretaría de Educación Superior, mediante el cual se le solicita que haga llegar a la Comisión la información complementaria remitida a las instituciones de educación superior en el marco del proceso de determinación de aranceles para los primeros grupos de carreras.

II. Análisis de costos desagregados

A partir de la información reportada por las instituciones de educación superior en el marco del proceso de fijación de aranceles, el señor Greve realiza una presentación en la que analiza los costos por grupo de carreras, en función de algunas categorías comunes que incluyen costos directos de docencia, otros costos directos (depreciación, salida a terreno, infraestructura, etc.) y costos indirectos (también denominados no académicos). El estudio da cuenta de los diferentes niveles de dispersión que ellos presentan en cada grupo de carreras. Al mismo tiempo, procede a una revisión exhaustiva de los antecedentes informados por las carreras de Derecho y presenta algunas conclusiones provisionales que servirán para el análisis detallado de los demás grupos.

Los comisionados realizan diversas consultas abriéndose un intercambio de opiniones respecto al alcance de la información presentada y la heterogeneidad que ella presenta. Existe consenso en que la correcta determinación de los diversos costos de las distintas

instituciones de educación superior es un proceso esencial para estructurar el costo necesario y razonable de cada grupo de carreras, conforme a la metodología de cálculo definida al efecto. Con el objeto de continuar el análisis, se solicita al señor Greve que prepare una presentación complementaria, que organice la información disponible a partir de las siguientes categorías: costo docente, otros costos de docencia, depreciación, costos de titulación, costos indirectos y costos centrales.

III. Aprobación de actas anteriores

Se aprueban las actas de las sesiones 46, 47 y 48, celebradas los días 7, 21 y 23 de julio de 2020.

IV. Próxima sesión

Se fijan las próximas sesiones para el martes 15 de septiembre, a las 15.30 horas, y el jueves 17 de septiembre, a las 9.30 horas.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.